



[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

Rad. 2018-280 avalúo

dinalher@yahoo.com
Lun 19/10/2020 1:21 PM
Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

[Like](#) [Reply](#) [Reply all](#) [Forward](#) ...

AVALÚO MIRIAN CAMPO DE ...
232 KB

Buenas tardes adjunto proceso ejecutivo hipotecario juzgado 6 civil municipal de ejecución. Juzgado de origen 13 CM memorial con anexo de avalúo catastral.
Gracias

[Responder](#) | [Reenviar](#)

**DIANA LORENA HERNANDEZ ARISTIZABAL ABOGADA
TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
POSTGRADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD LIBRE CALI**

SANTIAGO DE CALI, 19 DE OCTUBRE DE 2020

SEÑOR

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: CORNELIO HERNANDEZ JARAMILLO C.C 4.450.331

DEMANDADA: MIRIAN CAMPO DE GONZALEZ C.C. 31.520.274

RADICACION: 2018-280

JUZGADO ORIGEN: 13 CM

Me dirijo a este Honorable despacho con el fin de aportar el avalúo catastral por \$ 46,369.000, año de vigencia 2020 del inmueble propiedad de la demandada.

Quedo a la espera de fecha para la venta en pública subasta del inmueble referido.

Atentamente,

DIANA LORENA HERNANDEZ

C.C 295444772

T.P 177730 C.S.J

15/10/2020



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 25069



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
CAMPO DE GONZALEZ MIRIAM	1	0%	CC	31520274

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
4658	16/12/1988	12	CALI	12/01/1989	300256

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100229700090008000000008	Avalúo catastral: \$46,369,000 Año de Vigencia: 2020
Dirección Predio: K102 22 28	Resolución No: S 8567 Fecha de la Resolución: 31/12/2019
Estrato: 2	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 130 Total Área Construcción (m ²): 104	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 15 días del mes de octubre del año 2020

EDWIN ALBERTO PEREASERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: YISELA SALINAS MOSQUERA
Código de seguridad: 25069

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.